

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR – MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 3981 DE 31.07.2020 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO EN LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS POR AGOTAMIENTO DE LISTAS DE EMPLEO, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, EN LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTAS SUPLETORIAS DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: CONDUCTOR/A DE INSTALACIONES, CALEFACTOR/A Y FONTANERO POR NECESIDADES ASISTENCIALES.

ANTECEDENTES

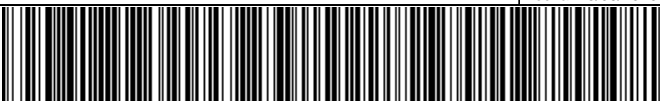

Mediante Resolución n.º 3981 de fecha 31.07.2020 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se convoca proceso selectivo para la constitución urgente de listas de empleo supletorias por agotamiento de listas de empleo, en la cual se designa los miembros de las comisiones de valoración para la constitución urgente de listas supletorias de las siguientes categorías: Conductor/a de Instalaciones, Calefactor/a y Fontanero/a

1º.- Ante dichos nombramientos y por necesidades asistenciales se procede a la sustitución del Presidente titular más los dos vocales titulares y sus correspondientes sustitutos para la categoría de Conductor/a de Instalaciones. Asimismo se procede también a la sustitución de dos vocales titulares para las categorías de Calefactor/a y Fontanero/a.

Nombre y Apellidos	Comisión de Valoración	Cargo
Alberto Cremades Díaz	Conductor/a de Instalaciones	Presidente
Juan Alonso Collado	Conductor/a de Instalaciones	Vocal
Antonio Ojeda Cruz	Conductor/a de Instalaciones	Vocal
Rafael Fernández García	Conductor/a de Instalaciones	Vocal suplente
María Victoria Carrasco de Miguel	Calefactor/a	Vocal suplente
Nombre y Apellidos	Comisión de Valoración	Cargo
Santiago Santana Quintana	Calefactor/a	Vocal
Nombre y Apellidos	Comisión de Valoración	Cargo
Santiago Santana Quintana	Fontanero/a	Vocal

2º.- La sustitución de los miembros de las diferentes Comisiones de Valoración conlleva la reestructuración de la Comisiones afectadas.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que me atribuye la normativa vigente,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/09/2020 - 08:02:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 4499 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 10/09/2020 08:46:54	Fecha: 10/09/2020 - 08:46:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0oy1UWPnSV-d7ImEQW5ZH0zIt4NPG4t1s	 
El presente documento ha sido descargado el 10/09/2020 - 08:49:28	



RESUELVO

PRIMERO.- Modificar La Comisión de Valoración en el procedimiento para la formación urgente de lista de empleo supletoria, para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de **Conductor de Instalaciones**, que estará constituida por los siguientes miembros:



TITULARES			SUPLENTE	
Presidente/a	Antonio Ojeda Cruz	Presidente/a	Cristina Torres Aragón	
Vocal 1º	Rafael Fernández García	Vocal 1º	Alberto Cremades Díaz	
Vocal 2º	Francisco José Suárez Díaz	Vocal 2º	Pablo Sánchez Santandreu	
Vocal 3º	Santiago Santana Quintana	Vocal 3º	José Arcenio Pérez González	
Secretario	Francisco Alexis Domínguez Santana	Secretario	José Jesús Falcón Reyes	

SEGUNDO.- Modificar La Comisión de Valoración en el procedimiento para la formación urgente de lista de empleo supletoria, para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de **Calefactor/a**, que estará constituida por los siguientes miembros:

TITULARES			SUPLENTE	
Presidente/a	Alberto Cremades Díaz	Presidente/a	Cristina Torres Aragón	
Vocal 1º	Juan Alonso Collado	Vocal 1º	Rafael Fernández García	
Vocal 2º	Antonio Ojeda Cruz	Vocal 2º	María Victoria Carrasco de Miguel	
Vocal 3º	Jorge Huertas Guzmán	Vocal 3º	José Arcenio Pérez González	
Secretario	Francisco Alexis Domínguez Santana	Secretario	José Jesús Falcón Reyes	

TERCERO.- Y por último, Modificar La Comisión de Valoración en el procedimiento para la formación urgente de lista de empleo supletoria, para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de **Fontanero/a**, que estará constituida por los siguientes miembros:

TITULARES			SUPLENTE	
Presidente/a	Alberto Cremades Díaz	Presidente/a	Cristina Torres Aragón	
Vocal 1º	Juan Alonso Collado	Vocal 1º	Rafael Fernández García	
Vocal 2º	Antonio Ojeda Cruz	Vocal 2º	María Victoria Carrasco de Miguel	
Vocal 3º	Luis González Vega	Vocal 3º	José Arcenio Pérez González	
Secretario	Francisco Alexis Domínguez Santana	Secretario	José Jesús Falcón Reyes	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/09/2020 - 08:02:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 4499 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 10/09/2020 08:46:54	Fecha: 10/09/2020 - 08:46:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00y1UWPnSV-d7ImEQW5ZH0zIt4NPG4t1s	 
El presente documento ha sido descargado el 10/09/2020 - 08:49:28	



Servicio Canario de la Salud
Complejo Hospitalario Universitario
Insular – Materno Infantil



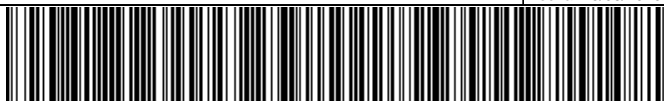

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Servicio Canario de la Salud y página Web del Servicio Canario de la Salud según lo dispuesto en la Resolución de 8 de mayo de 2020, del Director del Servicio Canario de la Salud. Así como también serán publicadas en el tablón de anuncios de esta Dirección Gerencia, ubicado en la planta 0 del Edificio Anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria. Además se dará difusión a las Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas.

QUINTO.- La Comisión de Valoración ajustará su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la normativa reguladora (ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y restante normativa de general aplicación, siendo de aplicación a sus miembros los motivos de abstención y recusación previstos en dicha Ley.

SEXTO: Los actos de la Comisión de Valoración podrán ser recurridos en alzada ante esta Dirección Gerencia.

Las Palmas de Gran Canaria

LA DIRECTORA GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/09/2020 - 08:02:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 4499 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 10/09/2020 08:46:54	Fecha: 10/09/2020 - 08:46:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0oy1UWPnSV-d7ImEQW5ZH0zIt4NPG4t1s	 
El presente documento ha sido descargado el 10/09/2020 - 08:49:28	